

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "CAPERUCITA" – SAN NICOLÁS - BIOBIO

JOSÉ PEDRO MUÑOZ VENEGAS

N° INT. VMV-0133-1-2017

En Concepción, a 19 de julio de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N°12.469.087-0, ambas domiciliadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **JOSÉ PEDRO MUÑOZ VENEGAS**, cédula de identidad N°11.236.565-6, con domicilio en Los Litres N°19, comuna de San Nicolás, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 01 de marzo de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "CAPERUCITA", región del BIOBIO, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.


SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato señalado, en el sentido de dejar como acompañante de reemplazo a doña **EVELIA INZUNZA MARDONES**, cédula de identidad N° 14.057.305-1, domiciliada en Las Pataguas s/n Población Blanca Alamos, San Nicolás.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



JOSÉ PEDRO MUÑOZ VENEGAS
C.I. 11.236.565-6
TRANSPORTISTA



MARIA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA